



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

4860 - Pág. Web

Montevideo, 05 OCT. 2016

Acta N° 66
Res. N° 70

Exp. N° 2016-25-4-004607

VISTO: La Resolución N°2788, Acta N°67, de fecha 17 de agosto de 2016, del Consejo de Educación Técnico Profesional, rectificada por CONSIDERADO de fecha 7 de setiembre de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se manifiesta la necesidad de realizar una trasposición de los créditos en los objetos del gasto del Grupo 0 "Servicios Personales" asignados al Proyecto 101 "Convenio MINTUD - Gol al Futuro", Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", financiación 1.7 "Transferencias internas recibidas".

II) Que la División Hacienda del Consejo de Educación Técnico Profesional, informa la existencia de crédito disponible en los objetos reforzantes.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

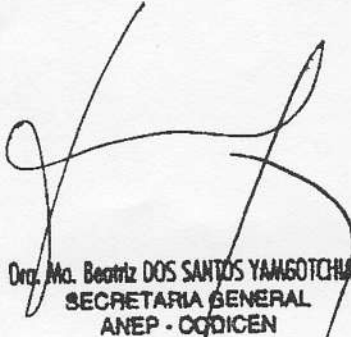
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos en el Consejo de Educación Técnico Profesional, financiación 1.7 "Transferencias internas recibidas":

Proyecto Reforzante					
Programa	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	101 - Convenio MINTUD - "Gol al Futuro"	068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	800.000
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	44.990
Total Proyecto Reforzante					644.990
Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	101 - Convenio MINTUD - "Gol al Futuro"	011	Sueldo básico de cargos	443.267
			059	Sueldo anual complementario	36.938
			081	Ap. Pat. a la Seguridad Social sobre retribuciones	93.640
			082	Otros aportes Pat. a la Seguridad Social sobre retribuciones	4.802
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	44.179
			087	Aporte patronal a FONASA	22.163
Total Proyecto Reforzado					644.990

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, y a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública